

ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y AENA

Dirección de Medio Ambiente

Jose Manuel Hesse Martín

ANTECEDENTES

- Con fecha 27 de diciembre de 2010, Aena, consciente de la importancia de la integración de los aeropuertos con su entorno, y la búsqueda del **equilibrio entre los aspectos ambientales y su actividad**, decide establecer una colaboración estrecha con el Cabildo Insular de Lanzarote, mediante la **firma de un convenio que desarrolla diversas actuaciones de colaboración dirigidas a fomentar un transporte aéreo sostenible**.
- Este convenio complementa al convenio marco firmado en diciembre del 2007, donde se subscribió la necesidad de implementar actuaciones en el ámbito del turismo sostenible, y de colaboración con las instituciones locales y culturales.

OBJETO DEL CONVENIO

- Impulsar el recinto aeroportuario como espacio de divulgación de contenidos ambientales complementarios a los fines propios de la actividad aeroportuaria, coherentes con la integración del Aeropuerto a la reserva de biosfera de la UNESCO cuyo disfrute revierta tanto en la sociedad lanzaroteña como en el visitante.
- Ejemplificar en el recinto aeroportuario la colaboración en temas ambientales entre Aena y el Cabildo Insular de Lanzarote.
- Promover actuaciones vinculadas con la sostenibilidad del transporte aéreo, enfocadas a promover el aeropuerto de Lanzarote como ***“aeropuerto verde”***.

Actuaciones derivadas del Convenio

1	ITINERARIO CICLISTA Y PEATONAL DE ACCESO AL AEROPUERTO	Ejecución de itinerario, que comunique el paseo marítimo y los pueblos de alrededor, con el aeropuerto a través de una pasarela-puente sobre la vía rápida de acceso a las terminales
2	EXPOSICIÓN “A WALK THROUGH TIME”.	Exposición de carteles sobre la evolución biológica e histórica del planeta durante los 4,500 millones de años, a instalar en el vallado perimetral costero del aeropuerto
3	PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	Elaboración de un estudio que analice el mejor modo de aprovechar el potencial energético del territorio donde se asienta el aeropuerto
4	CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO	Designado con el fin de promover, coordinar y ejecutar las medidas o especificaciones técnicas que se adopten y con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes

1. ITINERARIO CICLISTA Y PEATONAL DE ACCESO AL AEROPUERTO

La actuación consistirá en la ejecución de un carril ciclista y peatonal que **comunicará el paseo marítimo de forma directa con el Bloque Técnico, los Edificios Terminales, el Museo Aeronáutico y el Aula Ambiental del aeropuerto.**

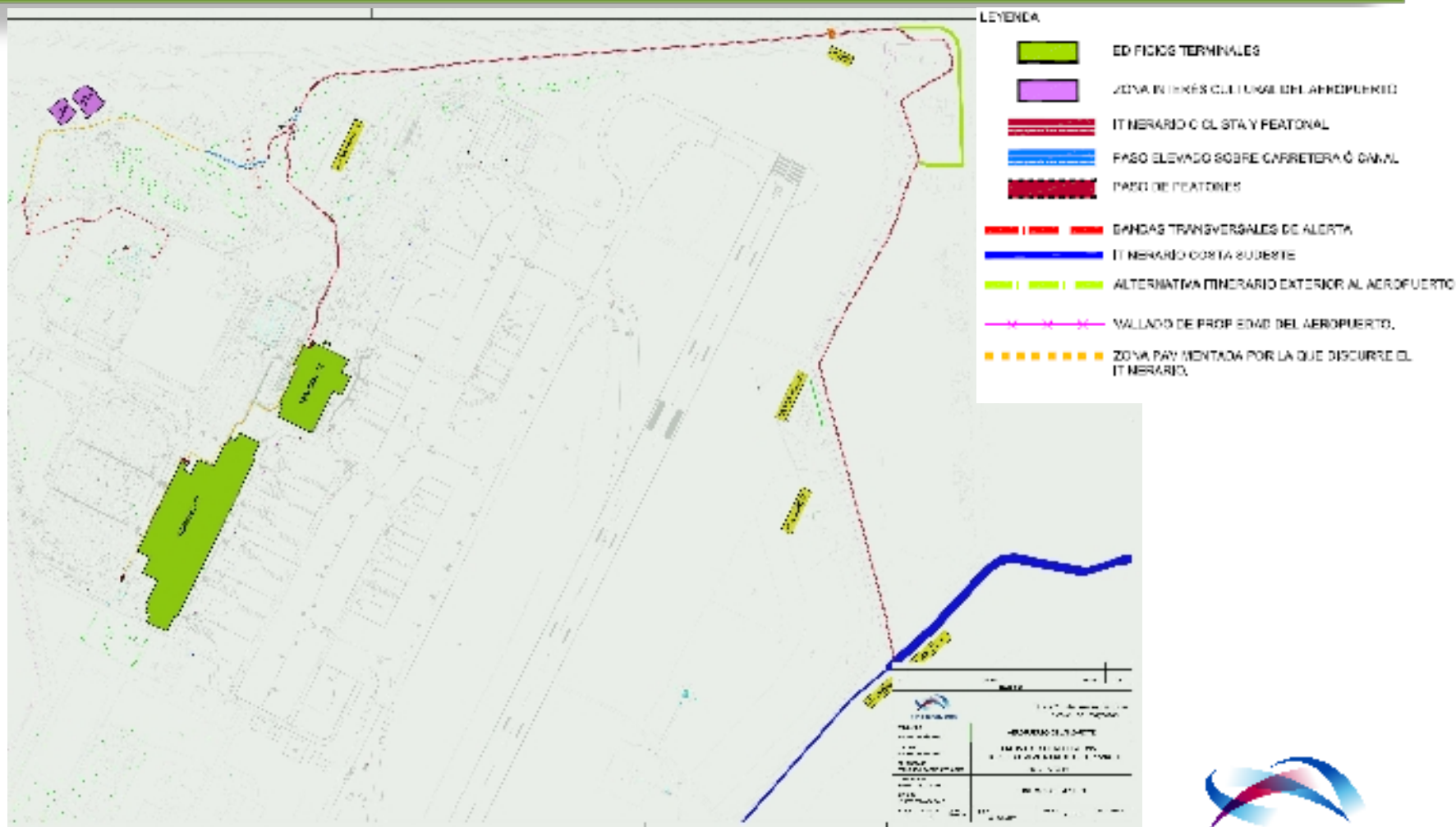
El itinerario se compone de un tramo externo al aeropuerto, de longitud aproximada 1.861 m, y de un tramo interno al aeropuerto de aproximadamente 1.550 m, que incluye un puente-pasarela sobre la autovía de entrada al aeropuerto



En la actualidad **Aena ha redactado el anteproyecto** que establece una primera evaluación técnica y económica para la definición del Proyecto Constructivo.

- Ejecución tramo interno del aeropuerto: Aena Aeropuertos
- Ejecución tramo externo al aeropuerto: Cabildo de Lanzarote

1. ITINERARIO CICLISTA Y PEATONAL DE ACCESO AL AEROPUERTO



1. ITINERARIO CICLISTA Y PEATONAL DE ACCESO AL AEROPUERTO



2. EXPOSICIÓN “A WALK THROUGH TIME”.

Características de la exposición:

- ✓ 90 carteles consecutivos que exponen la evolución biológica e histórica del planeta
- ✓ 1 km lineal de extensión
- ✓ Instalación en el tramo de la valla interior del aeropuerto por el perímetro costero
- ✓ Podrá ser visualizada por el público desde el exterior del recinto aeroportuario.

La exposición está prevista se encuentre instalada el próximo día 25 de octubre de 2011, para el disfrute del público durante aproximadamente los siguientes 6 meses.

3. PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Aena tiene como objetivo impulsar la **incorporación de las energías renovables y la eficiencia energética en las infraestructuras gestionadas por Aena.**

En este sentido, Aena en colaboración con el Cabildo de Lanzarote se compromete a la **elaboración de un estudio que, analice el mejor modo de aprovechar el potencial energético del territorio donde se asienta el aeropuerto.** En función de los resultados obtenidos en el mencionado estudio, Aena se compromete a promover la implantación de aquellos sistemas de energías renovables en sus terrenos, en función de las tecnologías disponibles.

3. PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

➤ Actuaciones en Curso:

- Estudio de Viabilidad de Vehículos Eléctricos. 5 Vehículos de última generación para el Aeropuerto de Lanzarote
- Infraestructura de recarga para Vehículos eléctricos.
- Estudio Energético Para el Aeropuerto de Lanzarote. Sistema de gestión energética UNE-16001.
- Redacción Expediente para instalación fotovoltaica de hasta 3 MW sobre cubierta y marquesinas de parking en el Aeropuerto de Lanzarote.
- Proyecto piloto de Frío Solar para el Aula Medio Ambiental del Aeropuerto de Lanzarote.
- Planificación de Estudio de perforaciones Geotérmicas para el Aeropuerto de Lanzarote.



3. PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Vehículos eléctricos en el aeropuerto de Lanzarote:

Aena cuenta ya con un total de **5 vehículos eléctricos**, destinados al aeropuerto de Lanzarote, que junto con los de Madrid, Barcelona, y Palma de Mallorca, se convierte así en la mayor flota de coches eléctricos utilizada por un gestor aeroportuario en Europa (33 vehic.).



➤Objetivos:

- Seguridad y Operatividad
- Facilidad de Conducción
- Confort para el usuario
- Reducción Emisiones locales
- Gestión de incidencias
- Plan de mantenimiento integral

➤Particularidades:

- Sistema integral de Mantenimiento y gestión del VE
- Sistema inteligente de infraestructura de recarga para VE
- Autonomía por Vehículo: No inferior a 100 km por recarga completa. Número de desplazamientos por día: 4 - 6
- Perfil de conducción moderado. Velocidad máxima en lado aire: 30 km/h, Velocidad máxima en lado tierra: 120 km/h
- Consumo Estimado por VE: 150 Wh/km – 250 Wh/km
- EMISIONES Locales de CO₂ CERO
- Emisiones CO₂ por Vehículo convencional (CI): 120 gCO₂/ Km
 - Por día por Vehículo convencional (CI): 4,8 Kg CO₂
 - Por año por Vehículo convencional (CI): 1.728 Kg CO₂

4. CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

Con el fin de promover, coordinar y ejecutar las medidas o especificaciones técnicas que se adopten y con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes, se constituirá un **Grupo de Trabajo**, formado por representantes de cada una de las entidades firmantes del presente convenio a designar por ambas partes una vez firmado.

Las atribuciones del Grupo son las siguientes:

- o Garantizar el seguimiento de este Convenio.
- o Interpretar este convenio durante su ejecución y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.
- o Diseñar la programación y actuaciones a desarrollar en la ejecución de este convenio.

Actualmente se encuentra prevista una reunión del Grupo de Trabajo, al objeto de presentar ante el Consejo Social de la reserva de la Biosfera las actuaciones derivadas del convenio y revisar el estado de las actuaciones a desarrollar.

Muchas gracias

Más información en www.aena-aeropuertos.es



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE FOMENTO**